

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Informe Presentado al Senado Académico

Reunión ordinaria Junta Universitaria: miércoles, 9 de marzo de 2022, celebrada UPR Carolina, modo presencial.

Comienza la reunión a la 1:30 pm, preside la Dra. Mayra Olavarría.

Asuntos tratados:

1. Se establece quórum con 30 miembros presentes.
2. Informe de la Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico. Entre los puntos destacados de su presentación y del informe:
 1. Los recintos de Humacao y Utuado cumplieron preliminarmente con los criterios de acreditación de MSCH.
 2. Aclara que los 500 millones asignados a la UPR por el plan fiscal incluye los dineros de resoluciones. Los dineros de juegos de azar son adicionales.
 3. Se está revisando la Política Institucional para Otorgación de Licencias para Ausentarse a los Estudiantes de UPR (Leave of Absence). Se encuentra en su revisión final para elevarla a Junta de Gobierno.
 4. Se continúa con la recopilación de datos del perfil socioeconómico de los estudiantes hasta el 11 de marzo de 2022.
3. Informe de los comités de trabajo
 - a) Comité que atiende la baja en demografía en Puerto Rico – Miembro Representante Alterno José Hawayek Alemañy
 - b) Comité de Asuntos Claustrales – Coordinadora Representante Ana L. Mulero. Se están revisando las políticas para revisión de notas de todos los recintos, incluyendo pase/no pase de cursos, para cumplimiento con criterios de Junta de Gobierno
 - c) Comité de Ley y Reglamento – Subcoordinadora Representante Ana L. Mulero. Se está revisando el procedimiento para selección de los representantes estudiantiles en la Junta de Gobierno.
 - d) Comité Conjunto entre el Comité de Ley y Reglamento de JU y el Comité de Asuntos Claustrales para preparar las guías para el facultativo que se encuentre en proceso de probatoria – Miembro Representante Ana L. Mulero. Tuvo su primera reunión constitutiva el 17 de marzo de 2022.
4. Informe de Descarga del Comité de Apelación de la Dra. Patricia Valentín Castillo vs. Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, sobre denegación de permanencia. La Junta Universitaria sostuvo la denegación de permanencia.

- a. El Caucus Claustal acordó levantar la preocupación de que nuevamente vemos un caso en que una docente del Recinto Universitario de Mayagüez durante el periodo probatorio alega falta de asesoramiento sobre los requisitos de permanencia en su carta contractual. Para atender esta petición, se constituyó un Comité Conjunto entre el Comité de Ley y Reglamento de JU y el Comité de Asuntos Claustrales para preparar unas guías para el facultativo que se encuentre en este proceso y promover que se cumpla con la carta contractual.

Asuntos nuevos: Las siguientes mociones fueron aprobadas:

1. Moción sobre Política de Movilidad de Docentes

Por cuanto: La Junta Universitaria aprobó la Política para el Movimiento de Docentes Intra e Inter Unidades debido a la posible consolidación o eliminación de programas académicos en el sistema en la Universidad de Puerto Rico en la reunión ordinaria del 4 de diciembre de 2019 (Certificación Núm. 34, 2019-2020, de la Junta Universitaria).

Por cuanto: La reglamentación universitaria indica que esta Política tenía que elevarse a la Junta de Gobierno para su consideración y aprobación.

Por cuanto: La Junta Universitaria en la reunión ordinaria del 20 de octubre de 2021 aprobó una moción solicitando a la Presidencia que realizara el trámite correspondiente y remitiera la Certificación Núm. 34, 2019-2020, de la Junta Universitaria a la Junta de Gobierno (Certificación Núm. 14, 2021-2022, de la Junta Universitaria).

Por cuanto: Al día de hoy, desconocemos si ya esta Política se envió a la Junta de Gobierno.

Por tanto: La Junta Universitaria de la UPR, en reunión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2022, acuerda:

1. Solicitar a la Presidenta de la Junta Universitaria que presente esta Política en la próxima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno para su consideración.
2. Solicitar a la Presidenta de la Junta Universitaria que en la próxima reunión de Junta Universitaria informe sobre sus gestiones sobre este particular.
3. Enviar copia de esta resolución a los Senados Académicos, a los miembros de la Junta de Gobierno y a los medios noticiosos del país.
4. Copia de la Política forma parte de esta resolución.

2. Moción sobre el Sistema de Retiro

Por cuanto: La Junta de Retiro tiene la fiducia del Sistema de Retiro, según determinado por los tribunales de Puerto Rico.

Por cuanto: La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico insiste en hacer cambios al Sistema de Retiro en contra de lo determinado por los tribunales de Puerto Rico.

Por cuanto: El usurpar la fiducia de la Junta de Retiro ha llevado a varios pleitos legales y desconocemos el impacto económico de estos pleitos en el presupuesto ya mermado de la UPR.

Por tanto: La Junta Universitaria de la UPR, en reunión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2022, acuerda:

1. Solicitar un informe fiscal detallado de cada caso legal llevado por la Junta de Gobierno de UPR contra la Junta de Retiro, así como un informe fiscal del impacto de estos gastos en el presupuesto de UPR.
2. Solicitar a la representación claustral y la representación estudiantil en la Junta de Gobierno que presenten esta resolución en la próxima reunión de la Junta de Gobierno para que se tome acción sobre este asunto.
3. Enviar copia de esta resolución a los Senados Académicos, a los miembros de la Junta de Gobierno y a los medios noticiosos del país.

3. Moción de Resolución conjunta de los Caucus Estudiantil y Claustral sobre el Comité Externo de Colaboradores de la Oficina de Transformación Institucional

Por cuanto: La Junta de Gobierno de la UPR gastó decenas de miles de dólares en una reunión del fin de semana del 18 al 20 de noviembre de 2021 en el hotel Verdanza en Isla Verde.

Por cuanto: La Dra. Mayda Velasco Bonilla, presidenta de la Junta de Gobierno, en expresiones a los medios noticiosos, alegó que estos gastos son necesarios para que el Comité Externo de Colaboradores de la Oficina de Transformación Institucional pueda trabajar en una evaluación de la operación del Recinto de Ciencias Médicas. Reconoció que los procesos llevados a cabo no fueron consultados ni conforme a la reglamentación correspondiente.

Por cuanto: La Presidenta de la Junta de Gobierno, no ha circulado a la comunidad universitaria la presentación que sobre este particular hizo en la reunión ordinaria pública de la Junta de Gobierno del 24 de febrero de 2022. La Presidenta había indicado que iba a circular la presentación a la comunidad universitaria ese mismo día.

Por cuanto: La Dra. Velasco incumplió el Reglamento Interno de la Junta de Gobierno, Certificación Núm. 100 (2013-2014), en sus Artículos 3.5, 3.11 y 4.5.

Por cuanto: Existen espacios en Administración Central y en recintos de la UPR que permitirían a este comité reunirse sin necesidad de gastar miles de dólares en hoteles ni dieta.

Por cuanto: En medio de la crisis económica de la UPR, que enfrenta recortes de cientos de millones de dólares, y en la cual recintos operan con un presupuesto que no es suficiente para mantener la operación regular de los mismos, estos gastos no tienen justificación.

Por cuanto: Los representantes claustrales en la Junta de Gobierno enviaron carta el 17 de febrero de 2022 a la Dra. Velasco en la que informan que la solicitud de presupuesto del dinero para ese gasto nunca fue discutido ni solicitado en ninguno de los comités de la Junta de Gobierno, ni en la Junta de Gobierno en pleno, y que se está excluyendo conscientemente a miembro de la Junta de Gobierno del proceso de articular ideas o proyectos, contrario a las

mejores práctica de gobernanza, en incumplimiento con el estándar VII de Gobernanza, Liderazgo y Administración de la Middle States Commission on Higher Education.

Por cuanto: Los representantes claustrales también revelaron en la carta que se hizo una orden de compra para el 10 de febrero de 2022, sobre esa actividad que se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2021, y que no se tiene conocimiento de las personas que intervinieron en el proceso de requerir, crear y autorizar todas las transacciones relacionadas con esa orden de compra.

Por cuanto: Los representantes claustrales también informaron en la carta de otra actividad de ese comité de la UPR en el mismo hotel llevada a cabo en el fin de semana del 3 al 6 de febrero de 2022 para la cual la orden de compra no se hizo sino hasta el 10 de febrero de 2022 y tampoco se conoce las personas que intervinieron en el proceso de requerir, crear y autorizar todas las transacciones relacionadas con esa orden de compra.

Por cuanto: La Resolución de la Cámara 686, radicada por la representante Lourdes Ramos el 22 de febrero de 2022, ordena realizar una investigación exhaustiva de esta actuación de la Junta de Gobierno y que explique, detalle y produzca “todos los documentos relacionados con gastos incurridos en actividades extracurriculares, “gastos alegres”, durante los años 2021-2022”.

Por cuanto: Se desconoce el propósito, los objetivos específicos y el plan de trabajo del Comité Externo de Colaboradores de la Oficina de Transformación Institucional pueda trabajar en una evaluación de la operación del Recinto de Ciencias Médicas, ni los criterios usados para la selección de los miembros de ese comité.

Por tanto: La Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2022, acuerda:

1. Condenar el gasto de miles de dólares de la Junta de Gobierno para una reunión de comité en el hotel Verdanza de Isla Verde.
2. Repudiar la exclusión de los representantes claustrales y estudiantiles ante la Junta de Gobierno de discusiones trascendentales sobre el futuro de la UPR y sus programas académicos.
3. Exigir a la Junta de Gobierno mayor prudencia en el uso del limitado presupuesto de la UPR.
4. Retirar la confianza a la Presidenta de la Junta de Gobierno, Dra. Mayda Velasco Bonilla.
5. Exigir la renuncia de la Presidenta de la Junta de Gobierno, Dra. Mayda Velasco Bonilla.
6. Enviar copia de esta resolución a los Senados Académicos, a los miembros de la Junta de Gobierno, a los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Transformación del Sistema de Pensiones para un Retiro Digno y de la Comisión de Asuntos internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico y a los medios noticiosos del país.



Representante Claustral Ana L. Mulero Portela